Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº10/2023

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº11/2023 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". ID Nº 425.178.-

Que, se cuenta con la resolución Nº426/2023 de fecha 02 de mayo del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 18 de agosto de 2023 que modifica la hora de presentación y apertura de sobres ofertas debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes para la misma.

Que, en fecha 28/08/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	21.165.000	55.135.800	IVA Incluido
2	FRIGON S.A.	27.324.000	40.304.080	IVA Incluido
3	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	21.580.000	50.525.000	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 28/08/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se registraron observaciones en el acto. -

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº134/2023 de fecha 28 de agosto del 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°26/23 de fecha 29 de agosto manifiesta lo siguiente: "...Por el presente y según el Memorándum Nº 134/2023 referente al llamado CD Nº 11/23 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual solicita el dictamen sobres las ofertas presentadas y se adjuntan a las especificaciones técnicas del presente llamado.
Dictamen:
Empresa:

1- *GRÁFICA MONARCA SRL: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *FRIGON S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
3- *ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones..." Atte. Fdo. C.P. Marina Roa. -*

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum Nº136/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia." Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo. -
Por Dictamen AJ N° 203/2023 del 29 de agosto del 2023, el Abog. Enrique Espínola, refiere:
Que, habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº426/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizó a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de útiles de oficina, tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", para el Ejercicio Fiscal 2023, en los rangos previstos en el PAC ID Nº425178 y autoriza a los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº10/2023

Obra, nota UOC Nº 0164/23 llamado Nº09/23 de fecha 24 de julio, obra el Pliego de Bases y condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 28 de agosto de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GRÁFICA MONARCA S.R.L., FRIGON S.A, ARTES GRAFICAS VISUAL. En el Acta de Apertura no se hizo constar observación. ----------

Que, por Memorándum Nº 26 de fecha 25/08/2023 suscripto por la C.P Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros manifestó que las ofertas presentadas corresponden a las especificaciones técnicas del llamado. ----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado. ----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1

MENOR OFERTA: GRÁFICA MONARCA S.R.L.

- Precio total de Gs. 21.165.000, IVA incluido. -

- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional: No aplica. Presenta a foja 17 documento para el "Servicios Relacionados a la Impresión".

- Margen de Preferencia Local: La firma tiene domicilio en Asunción; por lo tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

- GRÁFICA MONARCA S.R.L. no supera el 25% por debajo ni el 15% por encima del precio referencial.

- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

- Observación del Acta de Apertura: No se realizaron observaciones.

- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE.

- Documentación: CUMPLE.

- Se recomienda la adjudicación de la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L. por el precio total de Gs.21.165.000, IVA incluido. -

LOTE 2

MENOR OFERTA: FRIGON S.A.

- Precio total de Gs.40.304.080, IVA incluido. -

- Certificado del Producto y Empleo Nacional: Se puede observar activo el documento en el SIPE y fue expedido para actividades de impresión en general.

- Margen de Preferencia Local: La firma tiene domicilio en Lambaré; aún con la recarga del 10% a su oferta la firma sigue mejor posicionada que las demás ofertas que se presentaron en el presente lote. (40.304.080 +4.030408 = 44.334.488).

- Margen por debajo y encima del referencial: Supera el 25% por debajo y el 15% por encima del referencial. Se solicitó por nota la composición del costo en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16 y 19 del Lote Nº 2 que superan el 25% por debajo del precio referencial y en los ítems 12, 13, 17, 22, 23 y 24 que superan el 15% por encima del precio referencial. La firma remite en fecha 31 de agosto del 2023 la planilla de composición de costos y refiere que los precios ofertados incluyen todos los costos de materiales para la realización del servicio, pago de salarios, pago de obligaciones sociales e impuestos, margen de utilidad de la empresa; así mismo, adjunta el detalle que se anexa a los antecedentes del llamado. Por Memorándum Nº09/2023 de fecha 01 de septiembre del 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas se solicitó a la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, C.P Marina Roa, justificar de la necesidad institucional de adquirir los ítems 17 y 22, 23 y 24 del Lote 2, teniendo en cuenta que la oferta presentada por la menor oferta FRIGON S.A. sobrepasa considerablemente el 15% por encima del precio referencial. Por Memorándum Nº28/2023 de fecha 01 de septiembre del 2023, la misma refiere: "En referencia al ítem Nº17, Lote Nº2, correspondiente a las Ordenes de Trabajo de Transporte, se informa que no se cuenta con este insumo en el stock de Almacenes y Suministros, por lo cual se solicita que se adjudique por lo menos 60 blocks de 1x100 unidades del insumo en cuestión,

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº10/2023

ya que la adquisición de los mismos en menor cantidad y por intermedio de Caja Chica tiene un costo muy elevado. Vale mencionar que es un insumo de primera necesidad para el desarrollo administrativo del Dpto. de Transporte. Con respecto a los ítems Nº22, 23 y 24, Lote Nº 2, se solicita considerar la adquisición mínima posible, por sus variaciones con respecto al porcentaje del precio referencial. Sin otro particular, Atte. C.P. Marina Roa.

El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado de la firma FRIGON S.A. teniendo en cuenta que es la oferta más económica y conveniente del presente Lote; así mismo, se entiende la necesidad institucional de adquirir los 60 blocks de 1x100 unidades del ítem 17 teniendo en cuenta que el artículo es de primera necesidad para el área de transporte. En cuanto a los ítems 22, 23 y 24 que superan de sobremanera el referencial (497, 515 y 331 %) se estima conveniente comprar una sola unidad de cada ítem a fin de no declarar desierto el lote y de esa manera poder cumplir las necesidades de la institución. -

- Dictamen Técnico: "CUMPLE". Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

- Observación del Acta de Apertura: No se realizaron observaciones.

- Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE

- Documentación: CUMPLE

Se recomienda la adjudicación de la firma FRIGON S.A. por el precio total de Gs.32.467.513, IVA incluido, de conformidad al siguiente detalle:

Ítems	LOTE Nº 2	CANTIDAD SOLICITADA EN EL PBC	REFERENCIAL CONVOCANTE	UNITARIO CONVOCANTE	COTIZACIÓN DE FRIGÓN	UNITARIO FRIGÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	TOTAL ADJUDICADO A FRIGÓN
1	Hoja de Certificados de Estudios -San Estanislao.	5000	2.640.000	528	1.450.000	290	5000	1.450.000
2	Hoja de Certificados de Estudios -Coronel Oviedo.	5000	2.640.000	528	1.450.000	290	5000	1.450.000
3	Hoja de Certificados de Estudios - Pedro Juan Caballero.	5000	2.640.000	528	1.450.000	290	5000	1.450.000
4	Hoja de Certificados de Estudios - San Juan Bautista Misiones.	5000	2.640.000	528	1.450.000	290	5000	1.450.000
5	Hoja de Certificados de Estudios - Sede Central.	27500	14.520.000	528	7.975.000	290	27500	7.975.000
6	Hoja de Certificados de Estudios -Benjamín Aceval.	4000	2.112.000	528	1.160.000	290	4000	1.160.000
7	Hoja de Certificados de Estudios - Caacupé.	4000	2.112.000	528	1.160.000	290	4000	1.160.000
8	Hoja de Certificados de Estudios - San Pedro.	5000	2.640.000	528	1.450.000	290	5000	1.450.000
9	Hoja de Certificados de Estudios - Quiindy.	4000	2.112.000	528	1.160.000	290	4000	1.160.000
10	Solicitud de permiso de personal	150	1.353.000	9.020	1.200.000	8.000	150	1.200.000
11	Solicitud Examen DERECHO - Plan Semestral.	150	3.745.500	24.970	2.100.000	14.000	150	2.100.000
12	Solicitud Examen DERECHO - Plan Semestral.	20	499.400	24.970	600.000	30.000	20	600.000
13	Solicitud Examen NOTARIADO - Plan Semestral.	20	503.400	25.170	600.000	30.000	20	600.000
14	Solicitud Matricula DERECHO - Plan Semestral.	140	3.495.800	24.970	2.000.040	14.286	140	2.000.040
15	Solicitud Provisión de Materiales - COMUN	100	2.200.000	22.000	900.000	9.000	100	900.000
16	Solicitud Provisión de Materiales - OFICINA	100	2.200.000	22.000	900.000	9.000	100	900.000
17	Orden de trabajo de transporte.	100	887.700	8.877	2.100.000	21.000	60	1.260.000
18	Solicitud de Inscripción p/ Doctorado y Maestría.	30	749.100	24.970	600.000	20.000	30	600.000
19	Solicitud Certificados de Estudios y Constancia.	140	3.495.800	24.970	2.000.040	14.286	140	2.000.040
20	Solicitud de encuesta de satisfacción de usuario.	40	998.800	24.970	800.000	20.000	40	800.000
21	Solicitud para préstamo de libros a domicilio.	40	998.800	24.970	800.000	20.000	40	800.000
22	Tapa de Legajo para estudiantes (derecho).	4000	724.000	181	3.600.000	900	1	900
23	Tapa de Legajo para estudiantes (notariado).	3000	543.000	181	2.799.000	933	1	933
24	Tapa de Legajo para funcionarios.	1000	181.000	181	600.000	600	1	600
	TOTAL LOTE							32.467.513

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº10/2023

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

OFERENTE	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	FRIGON S.A.
Garantía 5%	CUMPLE	CUMPLE
Carta/ Oferta Firmada	CUMPLE	CUMPLE
Prohibiciones de los incisos a y b del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	CUMPLE	NO CUMPLE
Márgen de Preferencia Local	CUMPLE	CUMPLE
Ratios Liq. End y Rent - 2020/2021/2022	CUMPLE	NO CUMPLE
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	CUMPLE	CUMPLE
Impuesto a la renta, Certificado Cumplimiento Tributario o IVA al día	CUMPLE	CUMPLE
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	CUMPLE (34 al día)	CUMPLE (12 al día)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único del Contribuyente	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE
Constitución y Estatuto Social	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes). Página documentos.gov.py	Mirtha Silva. CI 875.003; Leticia Aguilera CI 4.042.239 y Gisela Piccardo CI 2.353.218 CUMPLEN	Carlos Friedmann CI 646.088; Carlos Friedmann Ortiz CI 3.639.365 y Betania Friedmann CI 4.970.504 CUMPLEN

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*				*FRIGON S.A.*			
AÑOS	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*
RATIO DE LIQUIDEZ								
(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*6,13*	*7,22*	*5,72*	*6,35*	*7,31*	*6,04*	*6,11*	*6,49*
RATIO DE ENDEUDAMIENTO								
(Pasivo Total/ Activo Total)	*0,17*	*0,13*	*0,16*	*0,15*	*0,09*	*0,12*	*0,11*	*0,11*
RENTABILIDAD								
Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*2,31*	*2,30*	*2,73*	*2,45*	*0,23*	*0,81*	*2,22*	*1,09*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por los oferentes se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°11/2023, Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: Fecha 28/08/2023.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se encuentra entre los antecedentes del llamado.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos de todos los Lotes descriptos en el cuadro de especificaciones técnicas.

Las ofertas recomendadas para su adjudicación son las ofertas más convenientes en precios, y se ajustan a los rangos y límites del PAC ID Nº 425.178, de la siguiente manera:

Descripción	OFERENTE SELECCIONADO	TOTAL
LOTE 1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	21.165.000
LOTE 2	FRIGON S.A.	32.467.513
TOTAL ADJUDICADO		53.632.513

E) Disponibilidad Presupuestaria:

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº10/2023

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº425.178 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Contratación Directa – Descripción: Adquisición de Impresos. Total Gs. 78.543.300. -

F) Capacidad Financiera: Los resúmenes de Capacidad Financiera de las firmas a ser adjudicadas demuestran que cuentan con los promedios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante.

CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC Nº425.178, este Comité de Evaluación, ***DICTAMINA****:*

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa Nº11/2023, Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA a las firmas que cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.53.632.513 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Trece) IVA Incluido distribuidos de la siguiente manera.

2. A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

LOTE 1 *a la firma* ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.*** *por el monto total de Gs.21.165.000.-*
LOTE 2 *a la firma* ***FRIGON S.A.*** *por el monto total de Gs.32.467.513.-*

RECOMENDACIONES

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Es el Dictamen del Comité de Evaluación, salvo mejor parecer.

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chaluh D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferrera
Comité de Evaluación